

- Santo Domingo, República Dominicana, 24 y 25 de junio de 2010 -



DECLARACION DE SANTO DOMINGO SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana,

Conscientes del papel clave e insustituible que tiene la educación en el logro de los objetivos de desarrollo e integración de los países latinoamericanos y, en general, de todas las naciones de mundo.

Considerando la necesidad de que los diversos sectores de la sociedad civil y el Estado unan esfuerzos y trabajen coordinadamente para lograr una verdadera educación de calidad para todos, en pos de los objetivos mencionados.

Reconociendo que los permanentes avances científicos y tecnológicos, si bien por una parte favorecen el proceso de aprendizaje y la generación y trasmisión de conocimientos, por otra propician el surgimiento de una nueva forma de exclusión cuando dichos avances no son gestionados con criterio democrático y en función del bien común.

Tomando en cuenta las recomendaciones emanadas de las declaraciones, cartas, y demás documentos de compromiso que se han producido en materia de TICs, tanto en el nivel mundial como en el regional, respecto de la universalización de la educación y del uso responsable de la ciencia y la tecnología, orientado hacia la paz y el desarrollo.

Admitiendo que, como lo expresa el PARLATINO, una de las acciones más importantes que debe realizarse dentro de un proceso de integración y desarrollo, es la referente a la armonización legislativa, la cual no sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituye, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo de conseguir esos propósitos.

Fundación LAFER - <www.virtualeduca.org> c/ Antonio Maura, 7, 2° - 28014 Madrid (España) tel: +(34) 91.883-7189 fax: +(34) 91.880-0254

Virtual Educa - Secretaria General

<mcgomez@virtualeduca.org>

Parlamento Latinoamericano Calle Principal de Amador, Edificio 1111 - Ciudad de Panamá Tel.; (507) 5128500 / 1 / 2 / 3 - <www.parlatino.org> <ctecnico@parlatino.org> CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá Casilla Nº 1527 - Parlamento Latinoamericano San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26 - Panamá 4, Panamá



Parlamento Latinoamericano

Santo Domingo, República Dominicana, 24 y 25 de junio de 2010 -

2

DECLARAN:

Virtual Educa - Secretaria General Fundación LAFER - <www.virtualeduca.org> c/ Antonio Maura, 7, 2° - 28014 Madrid (España)

tel: +(34) 91.883-7189 fax: +(34) 91.880-0254

<mcgomez@virtualeduca.org>

- 1. Que suscriben de manera integral la Resolución AO/2009/21 de la XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009), propuesta por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO, según la cual, tomando en consideración que la innovación tecnológica y la inclusión digital son herramientas fundamentales para la universalización de la educación con calidad, la promoción de la cultura y, consecuentemente, para la integración regional y el desarrollo de los países latinoamericanos; y que es indispensable superar el fenómeno de la exclusión digital, que impide que millones de personas tengan acceso a esa tecnología, haciendo que queden por fuera de uno de los procesos más importantes y trascendentales que vive la humanidad en los tiempos actuales; resuelve:
 - a) Que debe considerarse como un derecho universal el acceso a la banda ancha.
- b) Exhortar a los países miembros a establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan.
- c) Exhortar a los países miembros a considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación.
- 2. Que se comprometen a iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.
- 3. Que se invita a Virtual Educa, y a otros organismos que puedan sumarse a este esfuerzo, en especial dentro del ámbito de la Iniciativa multilateral de educción para el desarrollo humano (IMEDH), a prestar su concurso para apoyar al Parlamento Latinoamericano en el proceso de armonización legislativa a que se hace referencia en el parágrafo anterior. Se sugiere que para esos fines y para el acompañamiento eficiente de los trabajos, se cree un Observatorio Latinoamericano sobre la materia.
- 4. Que junto con el proceso de armonización legislativa, realizarán todo otro esfuerzo que sea necesario para promover la educación de calidad y para todos, utilizando para ello los recursos que proporciona el uso de las tecnologías de comunicación e información.

Calle Principal de Amador, Edificio 1111 – Ciudad de Panamá Tel.: (507) 5128500 / 1 / 2 / 3 - <www.parlatino.org> <ctecnico@parlatino.org> CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá Casilla Nº 1527 - Parlamento Latinoamericano

San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26 - Panamá 4, Panamá

Parlamento Latinoamericano



- Santo Domingo, República Dominicana, 24 y 25 de junio de 2010 -



3

5. Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 25 días del mes de junio de 2010.

FIRMAS

PRESIDENTES DE COMISIONES DE EDUCACIÓN O EQUIVALENTES; MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO; y OTROS LEGISLADORES PRESENTES EN LA CONFERENCIA

Virtual Educa – Secretaria General
Fundación LAFER – swww. virtualeduca orgoc/ Antonio Maura, 72 – 28014 Mariad (España)
te: +(34) 91 883-7189 fax +(43) 91 880-0254

Tel. (507) 51285(b) /1 /2 / 3 - swww. parlatino orgoc/ Cattonio Maura, 72 – 28014 Mariad (España)
te: +(54) 91 883-7189 fax +(43) 91 880-0254

San Felipe, Calle 32? - Parlamento Latinoamericano





– Santo Domingo, República Dominicana, 24 y 25 de junio de 2010 – Parl	famento Latinoamericano
Maling Cecilis	a
DIPUTOOL VIDEN CISNERS, 4 CANTIllas Nigerla	
algino Daleras Generses Spring	lizade
Alérandon Balana Flace. Les les	colon
Mexico Mexico	
	1 2
Elen Marin MARTINEZ PENO ELSA MARIO	MARTINEZ PENS
(Mexico)	
	MARIA MONUAU
Dip. CARLOS GROZ MONDORA (MEXICO).	ALGENTINA
011/1/1/5/11 Therest	R-D
Vidan Callybron - Ja grace person	
1/1/2	\mathcal{N}_{l}
senador Francisco Javier Castellos	
alfred Inech. Ambo.	7
	F
- House	
Lainda Kemp-Westerhof Gassan Damawi	
A Mary Westers	
James wings	
S. In Sala Mulio f. Fernanda Parlamento Latinoamericano Virtual Educa – Secretaria General Calle Principal de Amedor, Edificio 1111 – Ciudad	
Fundación LAFER - <www.virtualeduca.org> c/ Antonio Maura, 7, 2° - 28014 Madrid (España) CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteri tel: +(34) 91.883-7189 fax: +(34) 91.880-0254 Casilla № 1527 - Parlamento Latinoameric:</www.virtualeduca.org>	ores de Panamá ano
<mcgomez@virtualeduca.org> San Felipe, Calle 3º, Palacio Boliyar, Edificio 26 – Pana</mcgomez@virtualeduca.org>	ama 4, Panamá
Luis Eduando Quinos Sur Seur	